

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14700 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 0000074/2010 N por auto de ocho de abril de 2010 se ha declarado en concurso al deudor Aldusa Instaladores Asociados S.L. (Aldusa, S.L.) CIF B-36.332.971 con domicilio en Poio, parroquia de San Salvador de Lerez, Rua Peirao Besada 72, bajo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 103, libro 2324 de sociedades, hoja número PO-23664.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en C/ Rosalía de Castro, 5 - Pontevedra.

Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo a medio de procurador asistido del letrado.

Pontevedra, 8 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100027803-1